EL PAÍS | 03 de junio de 2013 | Por Mariano Blázquez Burgo *[1]*

Mariano Blázquez Burgo

He leído que el Proyecto de Ley de Transparencia será modificado para incluir a la Iglesia católica y, posiblemente, a otras confesiones religiosas que reciben fondos públicos. La intención parece buena, pero opino que es mejor una norma específica y más extensa.

Las confesiones religiosas están necesitadas de una normativa sobre la gestión y transparencia económica. La escasez de regulación es alarmante y la Ley de Libertad Religiosa señala únicamente que las confesiones tienen *"plena autonomía y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y régimen de su personal."*
La transparencia, el buen gobierno e incluso la actuación democrática en la organización interna y el funcionamiento de la entidad, dependen únicamente de la voluntad de las propias religiones. Esta situación no es buena para el Estado ni tampoco para las confesiones. Es

necesario establecer criterios que hagan compatible la preservación de la autonomía e identidad confesional con los valores citados y otros principios constitucionales.
Leer más [+]

* * * * * * * *

*El artículo que aquí extractamos, fue publicado originalmente en la versión digital de el diario EL PAÍS, en un blog titulado **"Cuestión de Fe"**. Si lo desea, puede acceder a dicho blog en EL PAÍS y **añadir un comentario** sobre el artículo pinchando AQUÍ .*

Fuente: EL PAÍS / Autor. **Mariano Blázquez Burgo**

*[1] **Mariano Blázquez Burgo**. Licenciado en Derecho, pastor auxiliar de la Iglesia Evangélica Cristo Vive y secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE). Se encarga de la representación del conjunto de las Iglesias evangélicas y protestantes ante el Estado. Es miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia.*

Noticia relacionada:

. Iglesia con apellido (13/05/2013)

. La bendición (2904/2013)

. El secretario ejecutivo de FEREDE participa desde hoy en un Blog en EL PAÍS (29/04/2013)

{loadposition mariano}